

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN
Mayo 6 de 2022

RADICADO 05001-41-05-007-2022-00194-00

Dentro del presente proceso, promovido por la señora ADRIANA MARÍA AGUDELO QUIROZ contra COLPENSIONES; se advierte que, por error involuntario del despacho fue radicada dos veces la presente demanda, asignándole el radicado 2022-91 y 2022-194, en el sentido se advierte de dicho error y se informa que el presente proceso se seguirá tramitando y conociendo con el número de radicado correcto que es 05001-41-05-007-2022-00091-00

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

<p>HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. <u>030</u> CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20- 11546 DE 2020, EL DÍA <u>9 DE MAYO DE 2022</u> A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</p> <p>SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria</p>
